

dos. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 16 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.293-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vélez-Málaga por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Torre del Mar».*

Ejecución de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Torre del Mar».

Tipo de licitación: 3.570.595,54 pesetas a la baja.

Iniciación de las obras: Dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Terminación de las obras: En un plazo de ocho meses, contados desde su iniciación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Fianza provisional: 10.711,78 pesetas.

Fianza definitiva: Seis por ciento sobre el precio de adjudicación del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, en horas hábiles de oficina, desde el siguiente hábil en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, también hábil, señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil de cumplirse los veinte hábiles, a partir del siguiente hábil de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino ....., profesión ....., manifiesta que, enterado del anuncio de subasta y pliegos de condiciones que regirán en la misma y en el oportuno contrato para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua potable de Torre del Mar», por el presente se compromete, y con sujeción a los requisitos exigidos, a realizar dichas obras en la cantidad de ..... pesetas (expresada en letras).

(Fecha y firma.)

Vélez-Málaga, 22 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.324-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se rectifica la que anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle Panamá, de esta localidad.*

Habiéndose producido error en la redacción del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas 14 y 13 del actual, números 246 y 236, respectivamente, al consignar las cantidades correspondientes al precio tipo y fianza provisional, a medio del presente se subsana aquel error y se hace constar que el precio tipo de subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle Panamá es el de 14.829.018,82 pesetas y la fianza provisional de 154.145,09 pesetas, advirtiéndose que el plazo señalado en dichos edictos para la presentación de proposiciones queda anulado, señalándose uno nuevo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 21 de octubre de 1965.—El Alcalde accidental, Rafael Pazos Giménez.—6.292-A.

*Resolución del Ayuntamiento de jurisdicción de San Zadornil (Burgos) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.*

Al día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte días hábiles igualmente, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, dará principio la celebración de las subastas que se detallan a continuación de aprovechamientos forestales del monte «Arcena», propiedad de esta Entidad, en la Casa Consistorial.

Primera.—El aprovechamiento de 507 pinos maderables; 124 secos, 230 menores y 39 robles y hayas, con un volumen de 307 metros cúbicos de madera y 115 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 279.862 pesetas, marcados en el cuartel B. II. c.

Segunda.—El aprovechamiento de 333 pinos maderables; 269 secos y 15 menores, con un volumen de 476 metros cúbicos de madera y 185 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 481.436 pesetas, marcado en el cuartel B. IV. a.

Tercera.—El aprovechamiento de 553 pinos maderables; 165 secos, 76 menores

y 7 hayas, con un volumen de 414 metros cúbicos de madera y 85 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 395.680 pesetas, marcados en el cuartel C. II. b.

Cuarta.—El aprovechamiento de 6 pinos puntisechos A-I y 2.355 pinos puntisechos, con un volumen de 945 metros cúbicos de madera y 413 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 717.152 pesetas, marcados en el cuartel B. I-II-III y IV.

Quinta.—El aprovechamiento de 1.003 pinos puntisechos, con un volumen de 493 metros cúbicos de madera y 223 metros cúbicos de leña de sus copas, por el precio de tasación de 374.543 pesetas, marcados en el cuartel C. I-II-III y IV.

El tipo índice, con arreglo al artículo 215 del Reglamento de Montes, será del 125 por 100 del de tasación. Toda la madera es en pie, en rollo y con corteza.

Las subastas serán a pliego cerrado y se admitirán las proposiciones a partir de la publicación del anuncio hasta el día anterior a la apertura de plicas a las catorce horas. La fianza provisional es de 5 por 100 de la tasación; la definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y horas de oficina. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los días señalados para la presentación de plicas a las mismas horas.

En sobre aparte se unirá el resguardo de haber constituido la fianza cuando ésta se haga fuera de la Depositaria del Ayuntamiento, así como también la declaración jurada que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presidirá la Mesa el señor Alcalde, y dará fe del acto el Secretario de la Corporación.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., número ..... en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., sita en el monte «Arcena», de la pertenencia del Ayuntamiento de J. de San Zadornil, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de 1965.

San Zadornil, 14 de octubre de 1965.—El Alcalde, Miguel Ochoa.—6.331-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Héctor Alfonso Ruiz, cuyo último domicilio conocido era en Campomanes, 4, cuarto, derecha, en Madrid, inculcado en el expediente número 714/64, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot 404», matrícula 544-TTD-64, francesa, y motor y chasis número 4.459.596, que a las nueve treinta horas del día 13 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Secretario Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—8.138-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Esther Govantes Ibarquien, cuyo último domicilio conocido era en Veneras, 4, cuarto, izquierda, Madrid, inculpada en el expediente número 707/64, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot 404», año 1964, matrícula fran-

cesa turística 545-TTD-64, motor y chasis 4459507, que a las nueve treinta horas del día 13 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—8.137-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo,

se notifica a don Juan Francisco Herrera y de la Vega, cuyo último domicilio conocido era en calle Ballesta, 4, en Madrid, inculcado en el expediente número 717/64, instruido por aprehensión de automóvil «Peugeot 404», modelo año 1964, matrícula 326-TTD-64, francesa, motor y chasis 4.459.747, que a las nueve treinta horas del día 13 de noviembre de 1965 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilchez.—8.136-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Transportes Terrestres

#### Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Manuel Grajales Chaurreau en garantía de una Agencia de Transportes de la que fué titular, A. T.—2.095, por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que prodan ante la Autoridad Judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Málaga.

Madrid, 19 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—6.300-A.

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Reyes Hens, calle Lucas, número 9, Ecija (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riego del «Cortijo Hospitalito».

Cantidad de agua que se pide: Treinta y tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil (margen derecha).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de octubre de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.721-D.

#### JUCAR

Por don José Monterde Gual y don Gaspar Armelles Llinares, vecinos de Castellón de la Plana, se ha presentado instancia en esta Comisaría de Aguas, solicitando una concesión de áridos en régimen de exclusiva del cauce de la Rambla de la Viuda, en el tramo comprendido entre la desembocadura del río Lucena o de Alcora y la partida de la Correntilla, agua arriba del puente metálico de la carretera de Castellón a Puebla de Valverde, por un volumen de unos 20.000 metros cúbicos anuales durante un plazo de cinco años, en términos municipales de Alcora y Villafamés (Castellón).

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente inclusive al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar en esta Comisión de Aguas, Avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a la concesión solicitada, pudiendo asimismo presentar otros proyectos que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con dicha petición.

El plazo de presentación de proyectos finalizará a las trece horas del último de los treinta días naturales hábiles fijados, sin que se admita ningún proyecto transcurrido dicho plazo y al día siguiente laborable del último fijado para presentación de proyectos y a las doce horas, se procederá a la apertura de los presentados a cuya diligencia podrán asistir cuantos hubieren comparecido con proyectos haciendo uso de la presente convocatoria.

Valencia, 14 de julio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—1.387-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

#### Vacante de Académico de Número en esta Real Academia

Para cumplimiento del Decreto expedido por el Ministerio de Educación Nacional en 14 de mayo de 1954, inserto en este «Boletín Oficial del Estado» de 23 de iguales mes y año, se hace público para general conocimiento que el día 5 de octubre de 1965 ha sido declarada en esta Real Academia una vacante de Académico de Número por fallecimiento del excelentísimo señor don Baldomero Argente del Castillo.

Madrid, 6 de octubre de 1965. — Por acuerdo de la Academia: El Secretario perpetuo, Juan Zaragueta y Bengoechea.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1965, falleció en Binaced (Huesca) el obrero José Tena Marifosa, natural de Binaced (Huesca), hijo de José y de Josefa, domiciliado en Binaced (Huesca), que trabajaba al servicio de Eduardo Muzas Buil.—8.038-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de febrero de 1965, falleció en Castellón el obrero José María Martínez y Gil, natural de Castellón, hijo de Félix y de Emilia, domiciliado en Castellón, que trabajaba al servicio de Miguel Renau Boix.—8.039-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de abril de 1965, falleció el obrero Eduardo Carneros Gómez, natural de Granátula de Calatrava (Ciudad Real), hijo de Norberto y de Ceferina, domiciliado en Tajo, 2, Almodóvar del Campo, que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Montajes Industriales».—8.040-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### CACERES

#### Servicio eléctrico

«Electra de Extremadura, S. A.», con oficinas en Cáceres, avenida de Cervantes, 17, solicita autorización para la construcción y concesión administrativa de una línea de transporte de energía eléctrica Madrigalejo-Acedera, de 3.463 metros de longitud (tramo provincia de Cáceres), para electrificación de la zona del canal de Orellana, en las Vegas Altas del río Guadiana del Plan Badajoz, con conductor aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón. Tiene su origen en la subestación, a 45/13,2 KV., de Madrigalejo, de la Empresa peticionaria y término en el límite de la provincia, a los efectos de declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, conforme al Decreto 362/64 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965.

Estas instalaciones transcurren en los términos municipales y atraviesa los terrenos y concesiones conocidas que se indican en la relación anexa.

Se concede un plazo de treinta días para que los afectados puedan presentar, por duplicado, escritos de alegaciones en esta Delegación o en las Alcaldías de los términos municipales citados.

Cáceres, 22 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí. 8.141-B.

Relación de propietarios

Línea Madrigalejo-Acedera (tramo en provincia de Cáceres), término municipal de Madrigalejo

Apoyo número	Nombre y apellidos	Domicilio	Residencia
1 al 3 4 5 y 6 7 y 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19	Fedosa «Electra de Extremadura» (salida de línea subestación Madrigalejo) Confederación Hidrográfica del Guadiana (camino de servicio y acequia).	Avenida de José Antonio, 51 .....	Madrid.
	D. Juan Sánchez Cerezo Ayuntamiento (camino).	Gallego Fortuna, 2 .....	Madrigalejo.
	D.ª Ana Granjo Sánchez	Plaza del Generalísimo .....	Idem.
	D. José Rubio Amores	Núñez de Balboa, 2 .....	Idem.
	D. Francisco Durán Jiménez	Recibo, 26 .....	Idem.
	D. Angel González Martínez	San Juan, 7 .....	Idem.
	D. Julián Arroyo Sojo	Luisa Fortuna .....	Idem.
	Señora viuda de don Eliseo Cancho Villarejo.	Francisco Mateo, 15 .....	Idem.
	D. Joaquín Moreno Martínez	Palomar, 19 .....	Idem.
	D. Lorenzo Alvarez Galeano	Santa María .....	Idem.
	D. Juan Sánchez Cerezo	Gallego Fortuna, 2 .....	Idem.
	D. Alejandro Moreno Martínez	Gallego Fortuna, 14 .....	Idem.
	D. Raimundo Sojo Jiménez	Primero de Junio .....	Idem.
	D. Alejandro Moreno Martínez	Gallego Fortuna, 14 .....	Idem.
	Estado (cordel de ganados).		
	D. Antonio Benito Paredes	Cobradores, 4 .....	Idem.
	D. Juan Tapia Liviano.		
	D. Francisco Avila Rodriguez	San Francisco, 36 .....	Idem.
	Señores herederos de don Alfonso Acero González		
D. Lorenzo Alvarez Galeano	Fernando V, 5 .....	Idem.	
Señores herederos de don Juan Montero	Santa María .....	Idem.	
D. Antonio Agirado Pérez	Onésimo Redondo .....	Orellana la Vieja.	
D. José Martín Marcos	Plaza de San Sebastián .....	Idem.	
D. Juan Almodóvar Morales	Iglesias .....	Idem.	
Señora viuda de don Nemesio Martín	Palacio .....	Idem.	
D. Pascasio Gómez Martín	Río .....	Idem.	
D. Francisco Arias Eugenio	Palacio .....	Idem.	
D. Bernardino Gil Sánchez	Peral, 7 .....	Madrigalejo.	
D. Manuel Sanz Nieto y cuñado	Iglesia .....	Orellana la Vieja.	
D. Antonio Ruiz Asensio	Calvario, 7 .....	Idem.	
D. Pedro Sánchez Gómez	Plaza de San Sebastián .....	Idem.	
Fedosa «Electra de Extremadura» (línea Madrigalejo-Acedera en provincia de Badajoz).	José Antonio .....	Idem.	
	Avenida de José Antonio, 51 .....	Madrid.	

CORDOBA

La «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», solicita la instalación en Córdoba de un transformador subterráneo de 315 KVA., razón de transformación 5.000 ± 5 por 100/230-133 voltios, en la Plaza de San Lorenzo de esta capital.

Presupuesto: 740.182 pesetas.  
Lo que se somete a información pública durante treinta días a los efectos previstos en la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965.

Córdoba 20 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—8.156-6.

GUIPUZCOA

Don José María Salvadores Apellániz, Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa,

Hago saber: Que «Hidroeléctrica Ibérica, Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Cardenal Gardoqui, número 8, y en su nombre y representación su Delegación en Guipúzcoa, con domicilio en San Sebastián, Guetaria, número 13, ha solicitado la concesión de una línea de transporte de energía eléctrica que cruza los términos municipales de Urnieta, con origen en poste de la línea de don José Laca Goenaga, en terrenos de don Julián Ugalde, y final en la estación transformadora de la Carpintería Pagoain, de las siguientes características: Aérea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV. de tensión de servicio; longitud de 1.266 metros; conductores Al-Ac de 50 milímetros cuadrados de sección; aisladores rígidos y de suspensión de 49 KV; postes de hormigón de 13, 11 y 9 metros de longitud.

Que a efectos de la declaración de utilidad pública, para imponer la servidum-

bre forzosa de paso de corriente eléctrica, de acuerdo con la Ley de 23 de marzo de 1900 y con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, se hace público el presente edicto, para que los titulares de bienes y derechos cuya relación figura al pie y cuantas personas se consideren afectadas, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, por escrito triplicado y en el plazo de treinta días hábiles, con-

tados a partir del siguiente al de esta publicación, bien en la Alcaldía respectiva o en esta Delegación de Industria calle de Prim, 35, advirtiéndose que mientras transcurre dicho plazo y en horas hábiles de oficina, estarán de manifiesto al público, en el último organismo citado, la solicitud y proyecto presentados por el peticionario.

San Sebastián, 29 de septiembre de 1965  
El Ingeniero Jefe.—8.155-5.

Relación que se cita

Finca	Propietario	Residencia
1	Julián Ugalde .....	Camino Arkitza-Urnieta.
2	Tiburcio Aguirre, pertenecidos del camino Otzategui (Urnieta) .....	Villa San Ignacio. Hernani.
3	Agustín Beiner, pertenecidos del camino Adanaga (Urnieta) .....	Paseo Colón, 6, Irún.
4	José Luis Setién Curuceta .....	Camino Moko. Urnieta.
5	Agustín Aguirrezabala .....	Camino Pocheta. Urnieta.
6	José Luis Setién Guruceta .....	Camino Moko. Urnieta.
7	José Camio .....	Camino Pocheta. Urnieta.
8	Catalina Lerchundi .....	Camino Cirulio. Urnieta.

Se efectúan los siguientes cruzamientos:

Cruzamiento número 1.—Camino público.  
Cruzamiento número 2.—Camino público.  
Cruzamiento número 3.—Senda.  
Cruzamiento número 4.—Senda, línea a 120 V. del Ayuntamiento, línea a 5 KV. del Ayuntamiento de Urnieta, línea a 220 V. del Ayuntamiento, dos caminos.

Cruzamiento número 5.—Camino público, línea a 10 KV. de Papelera Mendia, camino público y línea a 220 V del Ayuntamiento de Urnieta.  
Cruzamiento número 6.—Línea a 220 V. del Ayuntamiento de Urnieta y camino público.  
Cruzamiento número 7.—Camino público.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

VALENCIA

*Nueva industria*

Peticionario: Don Arturo García Forner.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Chera. Capital: 32.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días.

Valencia, 23 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo. — 8.165-B.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

*Admisiones temporales*

Peticionario: María Josefa García Ruiz. Colombia, 4, Madrid.

Mercancía a importar: Pelucas de diversos tipos en bruto (semimontadas, sin peinar, alisar ni preparar).

Mercancía a exportar: Pelucas de diversos tipos (lavadas, peinadas, alisadas, perfumadas, rizadas, conservadas y envasadas).

Mermas y desperdicios: No existen.

Fundamentos: Empleo de mano de obra nacional y exportación de modelos exclusivos de artesanía, atendiendo pedidos de los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.144-E.

Peticionario: «Qualtrix Española, Sociedad Limitada», plaza de Adriano, 1 bis, Barcelona.

Mercancía a importar: Hilados de fibras textiles sintéticas y artificiales continuas (espuma de nylon de 70 a 100 deniers).

Mercancía a exportar: Leotardos (media-pantalón) e interiores de punto de nylon texturado. Medias, calcetines, pantalones y prendas de vestir exteriores de punto de nylon texturado.

Mermas y desperdicios: Del 22 al 34 por 100.

Fundamentos: Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales de la empresa solicitante. Empleo de mano de obra nacional y su consiguiente exportación. Competir en el mercado exterior con calidades y precios.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.145-E.

Peticionario: «Italstyl, S. A.», Mallorca, número 273, Barcelona.

Mercancía a importar: Tejidos de fibra poliamídica y resinados.

Mercancía a exportar: Impermeables en fibra poliamídica teñidos y resinados.

Mermas y desperdicios: 7 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional. Mejor aprovechamiento de

las instalaciones industriales y competir en los mercados extranjeros con mercancía de otras procedencias.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.146-E.

Peticionario: «Intertextil, S. A.», Juan Bravo, 18, Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de poliéster y lana de 140 centímetros. Tejido de rayón de 140 centímetros. Mecha rayón de 7 milímetros. Tejido de algodón impregnado de 21 centímetros.

Mercancía a exportar: Faldas de señora.

Mermas y desperdicios: Del 1 por 100 al 8 por 100.

Fundamentos: Aprovechamiento de las instalaciones industriales del solicitante. Exportación de mano de obra nacional. Competir en precios en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.142-E.

Peticionario: «Intertextil, S. A.», Juan Bravo, 18, Madrid.

Mercancía a importar: Tejido de nylon estampado 90 centímetros. Tejido de rayón 5 centímetros. Tejido de algodón 90 centímetros. Mecha de algodón 7 centímetros.

Mercancía a exportar: Vestidos de señora.

Mermas y desperdicios: Del 3 por 100 al 9 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional. Mejor aprovechamiento de las instalaciones industriales. Competir en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.143-E.

Peticionario: «Hausbrandt Española, Sociedad Anónima», calle Riudoms, 84, Reus (Tarragona).

Mercancía a importar: Tejidos de algodón estampados. Tejidos nylon varios colores. Género de punto nylon estampados y teñido.

Mercancía a exportar: Batas.

Mermas y desperdicios: 3 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra nacional. Aprovechamiento de instalaciones industriales y poder competir en los mercados extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. 8.151-E.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO

*Expediente de inscripción de la denominación «Playa de Santo Tomás» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas*

Solicitante: Don José María Mercadal Fornaris, Administrador-Gerente de «Agricultura y Actividades Turísticas, Sociedad Anónima» (AGRYTURSA).

Situación: Término municipal de Mercadal (Isla de Menorca), con extensión superficial de 1.200.000 metros cuadrados, lindando: Al Norte, con el predio Son Saura; al Sur, con el mar, en una extensión de 1.100 metros; al Este, con el predio Binicodrell de Baix y con la estancia Talis; al Oeste, con los predios de San Acedato y San Agustín.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Playa de Santo Tomás» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y acordado incoar expediente al efecto y obtenidos los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964, por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados.

Todos los gastos que origine este anuncio serán de cuenta del solicitante.

Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Subdirector general, Jaime A. Segarra Benet.— 1.697-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Comisión del Area Metropolitana de Madrid

*Devolución de fianza*

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa Construcciones Aro, S. A., adjudicataria de las obras del proyecto número 1.044 «Tramo de colector visitable en la calle de General Varela con vuelta a Mártires de Paracuellos».

Lo que se hace público, para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones ante este Organismo.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Secretario general, Eduardo Navarro.— 6.305-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

TARRAGONA

*Modificación de tarifas de Servicios Fúnebres y creación de un servicio intermedio*

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, aprobó la propuesta de modificación de tarifas de los servicios fúnebres, hecha por la empresa mixta «Compañía de Servicios Fúnebres Municipales, S. A.», así como la creación de un servicio intermedio entre las clases tercera y segunda de las catalogadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151, siguiente y concordantes del Reglamento de Servicio de las Entidades Locales, y Ley de Régimen Local, queda expuesto al público el expediente al efecto tramitado por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante los cuales estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse observaciones al mismo.

Tarragona, 21 de octubre de 1965.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales. V.º B.º: El Alcalde interino, Pedro Mallafre Gimeno.—6.349-C.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 100.000 obligaciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 100.000 obligaciones simples y al portador, número 1/100.000, de 1.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 6,073 %, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la desgravación concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 % de los actuales. Pagaderos dichos intereses en los días 2 de abril y octubre de cada año, amortizables por sorteo o canje en acciones de la Sociedad, dentro del plazo máximo de veinticuatro años, de acuerdo con las condiciones que se recogen en el dorso de los títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 9 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—1.726-D.

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 339.000 acciones «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsa y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 339.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.925.867/3.264.866, que tienen idénticos derechos políticos que las de numeración anterior y en cuanto a los económicos devengarán un interés fijo anual del 7 %, libre de impuestos, a partir de 1 de diciembre de 1964, hasta el 31 de diciembre de 1968, que se hará efectivo en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, equiparándose a las antiguas a partir de 1 de enero de 1969, «títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», mediante escritura pública de 14 de noviembre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 7 de octubre de 1965.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—1.727-D.

#### BANCO DE ESPAÑA

##### LA CORUÑA

Saldos de cuentas corrientes y depósitos de valores incursos en presunción de abandono, que serán ingresados en el Tesoro Público, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1922, si no son reclamados por los interesados o sus derechohabientes:

Cuenta corriente: José García-Echave Mendizábal, 100 pesetas; Francisco Rey Méndez, 214,35; Modesta Sánchez Alonso, 340,35.

Depósitos de valores: En Deuda Perpetua, 4 por 100, Interior, Antonio y Julio María Bouzas Bello, número I-2.533. 5.000 pesetas; Jacinta, Rogelia y Plácido Bermúdez Rosal, número 2.679, 1.500; Ramona Domínguez Villar, número I-2.680, 9.700; en Deuda Amortizable, 4 por 100, emisión 1951, Carmen López Morais, número 78.692, 2.000.

La Coruña, 20 de octubre de 1965.—El Secretario accidental, Alberto Aler Martínez.—8.158-6.

#### MADRID

Relación de los valores en depósito incursos en «presunto abandono» que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928 serán adjudicadas al Estado de no reclamarse por sus propietarios o herederos en el plazo de sesenta días:

T. 511.154. 22-4-902. Miqueletorena, Muguero y Compañía. Obligaciones de Osuna. 500.

T. 511.157. 22-4-902. Miqueletorena, Muguero y Compañía. Obligaciones de Osuna. 500.

T. 511.158. 22-4-902. Miqueletorena, Muguero y Compañía. Obligaciones de Osuna. 500.

T. 855.304. 8-10-919. Angela Alvarez Fernandez, viuda de Casado. Amortizable 5 %. 1917. 5.000.

T. 902.786. 1-6-920. Basilio Gutiérrez Cedrún. Acciones Fab. Autos. La Hispano. 25.000.

T. 902.616. 31-5-920. Antonio Vacas Rodriguez. Interior, 2 %. 1.500.

T. 903.119. 15-6-920. Luis Zorrilla Polanco y Pilar Escriña de Zorrilla. Acciones Española de Colonización, de 100 pesetas (canjeadas por una fracción de Fomento Agrícola Marroquí). 50.

T. 904.334. 17-6-920. Antonio Iglesias Fernandez. Interior, 4 %. 2.000.

T. 905.148. 28-6-920. Emilio Vera Sanchez. Acciones Arrendataria Tabacos (convertidas en acciones Auxiliar Técnica). 100.

T. 905.152. 28-6-920. Emilio Vera Sanchez. Obligaciones F. C. Huesca a Francia. 500.

T. 905.522. 3-7-920. Celestina Adestaran Buenaga. Amortizable 5 %, 1917. 1.000.

T. 906.255. 9-7-920. Francisco Pérez Fernandez. Interior 4 %. 4.800.

T. 906.463. 10-7-920. Francisco Sanz Ruiz y María Herrera Alonso. Acciones de 5.000 pesetas Española de Colonización (convertidas en acciones Fomento Agrícola Marroquí). 2.000.

T. 907.080. 16-7-920. José Martínez Pereira y Juana Contreras Llorente. Interior 4 %. 800.

T. 908.230. 30-7-920. Arturo Vicente Moreno y Clemente López Gil. Interior 4 %. 7.000.

T. 908.950. 12-8-920. Dolores García Allones. Interior 4 %. 4.000.

T. 913.812. 4-11-920. Ramona Ferrero Serrano y Casimira Serrano Jiménez. Interior 4 %. 200.

T. 914.624. 13-11-920. Juan Luis Montero Espinosa Chaves. Acciones El Atlas. 6.000

T. 914.954. 18-11-920. Santiago Vereza Seico. Amortizable 5 % 1920. 12.500.

T. 917.039. 18-11-920. Basilio Gutiérrez Cedrún. Acciones El Atlas. 11.400.

T. 921.642. 14-2-921. Gregorio Sáenz de Heredia y María Arteta Goñi. Acciones Plomifera de Mestanza. 10.000.

T. 925.225. 21-3-921. Julia Fuentes González de Vega y Purificación González de Vega. Interior 4 %. 10.500.

T. 912.115. 14-10-920. Julia Fernández Fernández y Francisco Coello y Pérez del Pulgar. Interior 4 %. 1.000.

T. 925.385. 22-3-921. Carlos Solano Martínez de Pisón y Consuelo Pereda Vivanco. Acciones Metalúrgica Vitoria. 7.500.

T. 925.386. 22-3-921. Carlos Solano Martínez de Pisón y Consuelo Pereda Vivanco. Acciones Industrial Alavesa. 3.000.

T. 925.543. 26-3-921. Generosa Pérez Pendis, viuda de Macorra. Obligaciones Empréstito de Marruecos. 1.500.

T. 927.068. 10-4-921. Matilde Angela. Interior 4 %. 3.000.

T. 927.426. 15-4-921. Anacleto López Aguado Vaquero. Interior 4 %. 7.000.

T. 928.140. 22-4-921. Eugenia Martín Carnicero, Francisco y Juan de Dios Mascardo Martín. Interior 4 %. 11.500.

T. 929.418. 9-5-921. José María Rubio Escribano. Interior 4 %. 28.500.

T. 931.784. 7-6-921. María Fernández Benlliure y Ernesto García Rojo. Interior 4 %. 500.

T. 932.599. 17-6-921. Esperanza Esteruelas Montalvo. Interior 4 %. 500.

T. 932.932. 23-6-921. Concepción Fariñas Yañez. Interior 4 %. 1.000.

T. 935.724. 29-7-921. Cipriano Acero Bravo y Eugenia López Latorre. Acciones Banco de Castilla. 12.500.

T. 938.261. 24-9-921. Catalina Moñino Arroyo. Interior 4 %. 100.

T. 939.360. 14-10-921. Isaias Rodríguez Martínez. Interior 4 %. 5.000.

T. 945.203. 4-1-922. José Araújo Fernández e Isidro Pardiñas Martín. Obligaciones Tesoro 5 % 1922. 14.000.

T. 949.224. 22-2-922. Pilar Torneo Fernández. Interior 4 %. 2.000.

T. 951.193. 22-3-922. Rosario Padilla Rodríguez, viuda de Moreno. Interior 4 %. 4.500.

T. 953.350. 20-4-922. José Gallarza Montero. Amortizable 4 % 1920. 500.

T. 954.100. 27-4-922. Enrique Súñer Ordóñez y Agnes Buch Gurllit. Acciones Fundador Metro Barcelona. 200.

T. 954.752. 8-5-922. Celestino Sol Marcos. Interior 4 % 500.

T. 954.808. 8-5-922. María Concepción Narváez del Aguila, Marquesa de Cartago. Acciones Ferrocarril del Guadarrama. 20.000.

T. 955.857. 23-5-922. Josefa Herce Chillón. Acciones Banco de Castilla. 11.000.

T. 955.920. 24-5-922. Ramona González Orbón. Interior 4 %. 1.000.

T. 956.675. 1-6-922. Pamón Alonso Sáenz. Acciones Cerámica de Villaverde. 25.000.

T. 958.360. 26-6-922. García Fernández de Toro Pérez Obanza y Luis de Cuenca y Fernández de Toro. Interior 4 %. 200.

T. 958.566. 28-6-922. Pablo Martínez Almeida. Interior 4 %. 100.

T. 959.368. 10-7-922. Consuelo Castillejo López y Manuel García Castillejo. Interior 4 %. 2.500.

T. 962.212. 1-9-922. Jesús Fernández y Antonia Fernández Dacosta. Interior 4 %. 16.000.

T. 693.112. 26-9-922. Teresa Cano Sainz. Interior 4 % 1.400.

T. 963.259. 29-9-922. Manuel Losada Sánchez-Arjona y Félix Castellón López. Obligaciones Villa de Madrid 1868. 100.

T. 963.741. 9-10-922. Felipa Sanz Bartolomé. Interior 4 %. 2.000.

T. 964.649. 23-10-922. Pilar y María Gallego Granados. Interior 4 %. 1.000.

T. 965.651. 2-11-922. Esperanza Esteruelas González. Interior 4 %. 700.

T. 965.682. 20-11-922. Miqueletorena, Muguero y Compañía. Acciones Linoleum Nacional. 10.000.

T. 966.525. 13-11-922. Timoteo y María García Calvo. Interior 4 %. 9.500.

T. 966.526. 13-11-922. Timoteo, María García Calvo y Deogracias Sánchez del Campo. Interior 4 %. 8.500.

T. 966.817. 16-11-922. Antonio Arcos García y Antonia Carrasco Redondo. Interior 4 %. 3.200.

T. 967.034. 18-11-922. Adela de Benito y Martínez de Escauriaza. Acciones Banco de Cartagena. 3.000.

T. 968.781. 11-12-922. Dámasa Huerta Martínez. Obligaciones Villa de Madrid 1868. 600.

T. 968.872. 12-12-922. José Saavedra Salamanca, Marqués de Viana. Acciones Tracción Eléctrica La Loma. 2.500.

T. 968.891. 12-12-922. José Saavedra Salamanca, Marqués de Viana. Acciones Tracción Eléctrica La Loma. 3.500.  
 T. 972.165. 26-1-923. Concepción Martín Chico. Obligaciones Villa de Madrid 1868. 100.  
 T. 972.334. 29-1-923. Juan Villalba Arévalo. Interior 4 %. 900.  
 T. 972.335. 29-1-923. Juan y Josefa Villalba Arévalo. Interior 4 %. 100.  
 T. 972.511. 31-1-923. Sofía Martí Cebrián. Interior 4 %. 1.500.  
 T. 972.569. 31-1-923. María Valdés Cotarelo. Obligaciones Ferrocarril San Julián Musques a Castro Urdiales. 17.000.  
 T. 972.854. 5-2-923. José Alvarado Armes-to y Manuela Fernández González. Interior 4 %. 19.000.  
 T. 973.036. 7-2-923. Fermína Camino Zurriaga. Interior 4 %. 1.700.  
 T. 973.037. 7-2-923. Fermína Camino Zurriaga. Interior 4 %. 10.000.  
 T. 974.554. 27-2-923. Simona Hernando Blanco. Interior 4 %. 500.  
 T. 975.101. 6-3-923. Leopoldo de Velasco y del Pino. Acciones Autobuses de Madrid. 5.000.  
 T. 975.461. 10-3-923. Angel Ruano Vallega e Isabel Delgado Rodríguez. Acciones Autobuses de Madrid. 300.  
 T. 975.549. 12-3-923. Domingo Martínez Ruiz de Velasco y Pilar Fernández Sainz. Acciones Autobuses de Madrid. 2.000.  
 T. 975.605. 13-3-923. Esperanza Esteruelas Gonzalbo. Interior 4 %. 500.  
 T. 975.652. 13-3-923. Leopoldo Escat Ope-lt. Acciones Autobuses de Madrid. 500.  
 T. 976.286. 23-3-923. Carmen Fernández Neira. Acciones Autobuses de Madrid. 200.  
 T. 977.132. 7-4-923. Ceferino Martínez Ruiz de Velasco. Acciones Autobuses de Madrid. 2.000.  
 T. 978.059. 19-4-923. Concepción Martín Mateos. Interior 4 %. 1.500.  
 T. 978.846. 1-5-23. Jesús Fernández y Antonia Fernández Dacosta. Interior 4 %. 3.500.  
 T. 979.753. 14-5-923. Máximo Fernández-Robles Guzmán de Villoria. Acciones Au-tobuses de Madrid. 200.  
 T. 980.138. 21-5-923. Angela Alvarez Fer-nández, viuda de Casado. Amortizable 5 % 1917. 10.000.  
 T. 981.020. 1-6-923. Gregoria Santos Ma-yoral. Amortizable 5 % 1917. 1.500.  
 T. 981.093. 2-6-923. Carlos Cremades y Giménez de Notal. Acciones Reaseguros de Madrid. 4.000.  
 T. 981.288. 5-6-923. Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán, Conde de Campillos. Cédulas Fundador Estadium Metropolitano. 3.000.  
 T. 982.410. 19-6-923. Gabriel Gómez Mon-jas. Amortizable 5 % 1920. 500.  
 A. 303. 2-7-923. Elvira de la Concha Gar-cía. Interior 4 %. 1.200.  
 A. 602. 5-7-923. Asunción y Encarnación Skerret de Diego. Obligaciones Ferroca-rril San Julián Musques a Castro Urdia-les. 4.000.  
 A. 986. 10-7-923. Asunción y Encarnación Skerret de Diego. Obligaciones Ferroca-rril San Julián Musques a Castro Urdia-les. 50.000.  
 A. 2.277. 30-7-923. Celestino Pareja y Modesta Robas y Muñino. Interior 4 %. 2.500.  
 A. 2.584. 3-8-923. Angeles e Isabel Arra-zola Aguirrezabala. Interior 4 %. 3.000.  
 A. 2.991. 14-8-923. Celestino Sánchez Pa-reja y Modesta Roba Muñino. Interior 4 %. 3.500.  
 A. 2.994. 14-8-923. Estefanía López Man-so. Interior 4 %. 6.000.  
 A. 3.564. 29-8-923. Elvira de la Concha García. Interior 4 %. 800.  
 A. 4.821. 28-9-923. Antonio del Río Piñei-ro. Interior 4 %. 500.  
 A. 5.340. 8-10-923. Josefina Futiérrez Vi-llafranca. Acciones Ferrocarril Eléctrico Guadarrama. 1.500.  
 A. 5.791. 16-10-923. Amelia Pérez Hidalgo y Pérez del Rincón. Interior 4 %. 9.000.

A. 5.792. 16-10-923. Amelia Pérez Hidalgo y Pérez del Rincón. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 8.789. 29-11-923. Agustín Peláez Ur-quina. Acciones Española de Separación y Concentración de Minerales. 40.000.  
 A. 9.221. 6-12-923. Manuel Marcos Frai-le. Amortizable 4 % 1920. 9.000.  
 A. 9.229. 6-12-923. Manuel Marcos Frai-le. Amortizable 5 % 1917. 3.500.  
 A. 9.727. 15-12-920. Tomasa Neira Teje-dor. Amortizable 4 % 1920. 10.500.  
 A. 10.869. 29-12-923. Mariano Ordóñez García y Francisca Romero Robledo. Ac-ciones Coto Minero «Amparo». 3.000.  
 A. 10.875. 29-12-923. Mariano Ordóñez García y Francisca Romero Robledo. Ac-ciones Minera La Regeneradora. 1.500.  
 A. 11.031. 2-1-924. Julio Barba Sanz y Eustaquia Dorrego del Alamo. Acciones Autobuses de Madrid. 300.  
 A. 12.123. 10-1-924. Juana Pérez Hervada. Interior 4 %. 3.100.  
 A. 13.042. 18-1-924. Pilar y Esteban Ro-manos Granelli. Obligaciones Villa de Ma-drid 1868. 200.  
 A. 13.549. 24-1-924. Manuel Fernández Diaz. Cédulas Banco Hipotecario 4,5 % A. 10.000.  
 A. 14.231. 31-1-924. Carlos Fort Morales de los Ríos. Obligaciones Villa de Madrid 1868. 400.  
 A. 14.723. 6-2-924. Paulino Arraio Minet. Amortizable 5 % 1917. 500.  
 A. 15.397. 13-2-924. Laura Gómez López. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 15.521. 14-2-924. Juan Antonio Rodrí-guez Villamil. Exterior 4 %. 5.200.  
 A. 16.141. 22-2-924. Antonio García Martín. Amortizable 5 % 1917. 1.000.  
 A. 16.784. 1-3-924. Esperanza Esteruelas Gonzalvo. Interior 4 %. 700.  
 A. 17.891. 14-3-924. María Charles Serés Morera y Ramón Reguera Charles Serés. Acciones Hispano Africana del Ricino. 6.500.  
 A. 18.091. 17-3-924. Francisco López Ra-mírez y Amalia del Campo Montero Ríos. Obligaciones Villa de Madrid 1918. 1.000.  
 A. 20.073. 12-4-924. Concepción Martín Mateos. Interior 4 %. 500.  
 A. 20.731. 23-4-924. Elisa Riveira Fraga. Interior 4 %. 1.700.  
 A. 22.654. 16-5-924. Petra de Vargas Re-nart. Interior 4 %. 9.600.  
 A. 22.655. 16-5-924. Petra de Vargas Re-nart. Interior 4 %. 12.000.  
 A. 23.207. 23-5-924. María Luisa Sánchez López. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 23.235. 23-5-924. María Luisa Sánchez López. Amortizable 5 % 1917. 1.500.  
 A. 24.132. 5-6-924. Basiliisa Alda Rodri-guez. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 26.987. 12-7-924. Francisco Ruiz de Velasco Martínez. Acciones Autobuses de Madrid. 20.000.  
 A. 27.008. 14-7-924. Marcelina García Ramirez. Interior 4 %. 5.000.  
 A. 27.027. 14-7-924. Manuel Cavestany Anduaga y Rosario Antuñano y Gonzalo. Amortizable 5 % 1917. 3.000.  
 A. 27.319. 17-7-924. Antonio Montenegro Durán. Acciones Aguas de Panticosa. 7.500.  
 A. 27.439. 19-7-924. Blanca López Azca-rate. Interior 4 %. 100.  
 A. 27.654. 23-7-924. Laura Gómez López. Interior 4 %. 4.000.  
 A. 30.396. 28-9-924. Concepción Ruiz Fer-nández. Amortizable 5 % 1917. 4.500.  
 A. 31.165. 8-10-924. Francisco Rodrigo del Sal. Exterior 4 %. 3.000.  
 A. 32.520. 24-10-924. Blanca Ridaura He-nares, viuda de Rivera. Acciones Banco de Cartagena. 25.000.  
 A. 32.794. 29-10-924. Pilar Piñeyro López de la Casa. Interior 4 %. 5.000.  
 A. 33.816. 12-11-924. Julián Vázquez Ga-llego. Interior 4 %. 2.000.  
 A. 35.769. 9-12-924. María Granda Rodrí-guez. Obligaciones Villa de Madrid 1923. M. U. 500.  
 A. 38.957. 27-1-925. Josefa Fernández de Besa. Interior 4 %. 15.000.  
 A. 40.942. 19-2-925. Sociedad La Vida

Obrera de San Lorenzo de El Escorial. In-terior 4 %. 8.000.  
 A. 43.871. 24-3-925. Carolina Guzmán Ló-pe-z y Rosa López y Aspe. Interior 4 %. 4.200.  
 A. 43.873. 24-3-925. Carolina Guzmán López y Rosa López y Aspe. Interior 4 %. 4.000.  
 A. 50.295. 4-6-925. Angela Alvarez Fer-nández, viuda de Casado. Amortizable 5 % 1917. 5.000.  
 A. 54.128. 16-7-925. Consuelo Ciria Navio. Interior 4 %. 500.  
 A. 55.275. 4-8-925. Antonio Cebriano Sán-chez. Interior 4 %. 2.500.  
 A. 55.748. 13-8-925. Concepción García Soriano. Interior 4 %. 3.000.  
 A. 56.328. 26-8-925. Clara Navarro Abad. Interior 4 %. 3.000.  
 A. 58.727. 8-10-925. Clemente Ruiz Val-cárcel. Acciones Unión Vidriera. 5.000.  
 A. 59.057. 15-10-925. Francisca Quintana García. Interior 4 %. 4.600.  
 A. 60.442. 3-11-925. Pedro Pastor Díaz. Interior 4 %. 12.500.  
 A. 65.921. 13-1-926. Laura Gómez López. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 65.954. 13-1-926. Pedro Díaz Pacheco y Amadora Alvarez Pérez. Amortizable 5 % 1917. 2.000.  
 A. 68.325. 15-2-926. Josefa Fernández y Fernández. Interior 4 %. 13.000.  
 A. 69.233. 26-2-926. Basiliisa Alda Rodrí-guez. Interior 4 %. 500.  
 A. 69.402. 1-3-926. Luis de la Bárcena Seco. Exterior 4 %. 400.  
 A. 69.447. 2-3-926. Victoria Garcés Bus-tamante y Molleda Garcés. Amortizable 4 % 1951 (precedente de Interior). 4.400.  
 A. 69.966. 9-3-926. Concepción Millán Ja-reño Gallego. Interior 4 %. 2.000.  
 A. 71.733. 9-4-926. Asociación Española de Almacenistas de Drogas, Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas. Interior 4 %. 17.500.  
 A. 71.836. 9-4-926. Josefa Fernández Fer-nández. Amortizable 5 % 1917. 3.000.  
 A. 76.456. 8-6-926. Miguel Hríquez de Luna y Baillo. Interior 4 %. 5.000.  
 A. 77.925. 25-6-926. María Granda Ro-dríguez. Obligaciones Villa de Madrid 1923 M. U. 3.000.  
 A. 79.118. 12-7-926. Julia Esquerró Cille-ro. Interior 4 %. 500.  
 A. 79.590. 16-7-926. Pilar Salgado Gar-cía. Interior 4 %. 1.000.  
 A. 80.206. 27-7-926. Francisca Arizabalo Ormaechea. Interior 4 %. 6.000.  
 A. 80.250. 27-7-926. Elena de Luque Sal-moral. Obligaciones Villa de Madrid 1923 M. U. 15.500.  
 A. 81.687. 25-8-926. Mario Ponto Barto y Compañía. Ltd. Lisboa. Amortizable 5 % 1917. 2.500.  
 A. 81.693. 25-8-926. Esteban Errandonea Larracha. Amortizable 5 % 1917. 1.500.  
 A. 81.789. 27-8-926. Inocencia Amigo An-troino. Amortizable 5 % 1917. 1.000.  
 A. 82.794. 23-9-926. Basilia Alda Rodrí-guez. Interior 4 %. 500.  
 A. 85.358. 4-11-926. Manuel Alvarez Al-varez. Interior 4 %. 15.000.  
 A. 85.366. 4-11-926. Rosa García Martín. Interior 4 %. 5.000.  
 A. 91.708. 25-1-927. Carmen González Gil. Amortizable 5 % 1917. 2.000.  
 A. 92.694. 5-2-927. Carmen Blasco Moren-tin, viuda de Triana. Cédulas Banco Hi-potecario 4 % con. 10.000.  
 A. 94.536. 2-3-927. Encarnación Carballo Soto. Interior 4 %. 2.500.  
 A. 94.815. 7-3-927. Ignacia Martín de Miguel. Amortizable 4 % 1908. 5.000.  
 A. 95.520. 18-3-927. Benjamin Rodriguez Menéndez. Interior 4 %. 2.500.  
 A. 95.576. 21-3-927. Julián Marito Váz-quez. Interior 4 %. 40.000.  
 A. 97.622. 29-3-927. Isidro Almazán Blas. Amortizable 4 % 1951. 8.000.  
 A. 97.628. 29-3-27. Santiago Alvarez Gon-zález. Amortizable 4 % 1951. 9.500.  
 A. 97.629. 29-3-927. Santiago Alvarez Gon-zález. Amortizable 4 % 1951. 5.000.

- A. 98.730. 31-3-927. Martina Puig Arijita. Amortizable 4 % 1951. 15.000.
- A. 100.735. 9-4-927. Concepción Suárez Cabrera. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- A. 100.972. 11-4-927. Felisa Segovia Martín. Amortizable 4 % 1951. 11.500.
- A. 100.973. 11-4-927. Felisa Segovia Martín. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 101.371. 14-4-927. Félix de Diego. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- A. 103.367. 21-4-927. Orosio Ayala Serrano y Manuela Quintana Caballero. Interior 4 % 3.000.
- A. 104.780. 27-4-927. María del Carmen Toro Fernández. Interior 4 % 1.200.
- A. 105.606. 3-5-927. Emilia Gutiérrez Solano. Amortizable 4 % 1951. 2.000.
- A. 106.555. 7-5-927. Celestina Adiestarán Buenaga. Amortizable 4 % 1951. 6.000.
- A. 108.121. 14-5-927. Esperanza Esteruelas Gonzalvo. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 110.038. 27-5-927. Santiago Yubero Gracia. Amortizable 4 % 1951. 10.000.
- A. 111.451. 7-6-927. Carmen Ibáñez Gallardo. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- A. 112.309. 15-3-927. Antonio Herrera Gutiérrez. Amortizable 4 % 500.
- A. 114.662. 9-7-927. Josefa Mantecón Cordero. Interior 4 % 1.000.
- A. 114.665. 9-7-927. Catalina Mantecón Cepedano. Interior 4 % 600.
- A. 114.873. 12-7-927. María Aznares Peiret, Aurora Ballarín Aznares y María Jesús Marco Aznares. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- A. 117.247. 22-8-927. Josefa Amantegui Amandorain. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- A. 118.348. 20-9-927. Nicasia Azconas Bascas. Amortizable 4 % 1951. 19.500.
- A. 119.132. 4-10-927. Dolores Rodríguez Gangas, viuda de Olalla. Interior 4 % 2.500.
- A. 137.611. 21-6-928. Santiago Alvarez González. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 147.522. 1-10-928. Santiago Alvarez González. Amortizable 4 % 1951. 4.000.
- A. 174.420. 4-12-929. Pedro Díaz Pacheco. Amortizable 3 % 1.000.
- A. 178.772. 13-2-930. Josefa Amantegui Amandorain. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- A. 185.815. 18-6-930. Carmen Ibáñez Gallardo. Interior 4 % 600.
- A. 211.219. 13-11-931. Carmen Ibáñez Gallardo. Interior 4 % 600.
- A. 213.655. 15-1-932. Emilia Gutiérrez Solano. Interior 4 % 500.
- A. 214.979. 8-2-932. Celestina Adiestarán Buenaga. Amortizable 4 % 1951. 7.500.
- A. 226.055. 11-10-932. Carmen Ibáñez Gallardo. Interior 4 % 800.
- A. 248.952. 2-3-934. Carmen Ibáñez Gallardo. Interior 4 % 600.
- A. 272.455. 22-7-935. Josefa Amantegui Amandorain. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 275.040. 4-10-935. Francisca Quintana García. Interior 4 % 1.000.
- A. 287.890. 6-2-936. Emilia Gutiérrez Solano. Interior 4 % 500.
- A. 352.650. 30-4-942. Pedro Díaz Pacheco y Amadora Alvarez Pérez. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- A. 122.654. 19-11-927. María Granda Rodríguez. Obligaciones Villa de Madrid 1923 M. U. 2.000.
- A. 123.924. 9-12-127. Pilar Gallego Granados y María Gallego Granados. Interior 4 % 4.200.
- A. 126.356. 14-1-928. Juana Pérez Hervada. Interior 4 % 1.900.
- A. 169.869. 18-9-929. María Granda Rodríguez. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- A. 190.335. 16-9-930. María Granda Rodríguez. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- A. 206.632. 14-7-931. Estefanía López Manso. Interior 4 % 14.000.
- A. 221.648. 17-6-932. María Granda Rodríguez. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- A. 234.748. 15-4-933. Estefanía López Manso. Interior 4 % 1.000.
- A. 252.393. 21-5-934. Estefanía López Manso. Interior 4 % 1.000.
- A. 277.746. 13-11-935. Laura Gómez López. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- T. 597.249. 22-5-906. Dolores García Allores. Acciones Gas y Electricidad de Santiago (canejadas por acciones Gallega de Electricidad). 1.000.
- T. 612.706. 11-2-907. Dolores García Allores. Cédulas Banco Hipotecario 4 % 500.
- T. 639.523. 16-7-908. Dolores García Allores. Amortizable 4 % 1908. 1.000.
- T. 731.955. 7-4-913. Dolores García Allores. Cédulas Banco Hipotecario 4 % 7.500.
- A. 61.991. 23-11-925. Esperanza Esteruelas Gozalvo. Ferrovial 5 % 500.
- A. 150.520. 26-11-928. Celestina Adiestarán Buenaga. Amortizable 5 % 1927 c/i. 6.000.
- A. 191.550. 13-10-930. Santiago Yubero Gracia. Ferrovial 5 % 1925. 10.000.
- A. 195.511. 26-12-930. Dámasa Huerta Martínez. Obligaciones Villa de Madrid 1914. 500.
- A. 282.221. 26-11-935. Dolores García Allores. Amortizables 5 % 1920. 7.500.
- A. 381.133. 8-5-924. Dámasa Huerta Martínez. Amortizables 3,5 % 500.
- A. 381.463. 8-5-924. Dámasa Huerta Martínez. Amortizable 3,5 % 500.
- C/c. valores. 168. 13-3-925. Compañía Arrendataria de Tabacos. Acciones Arrendataria de Tabacos. 10.000.
- C/c. valores. 466. 21-3-925. Compañía Arrendataria de Tabacos. Acciones Arrendataria de Tabacos. 11.500.
- C/c. valores. 533. 5-10-940. Compañía Arrendataria de Tabacos. Acciones Arrendataria de Tabacos. 13.500.
- Especial. 10. 22-3-944. Blas Rámago Yomir. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- Especial. 11. 22-3-944. Santiago Santamaría. Amortizable 4 % 1951. 3.500.
- Especial. 15. 30-3-944. Jesús Castro. Amortizable 4 % 1951. 15.000.
- Especial. 16. 30-3-944. Jesús Castro. Amortizable 4 % 1951. 67.24.
- Especial. 18. 30-3-944. Rafael Marín del Campo. Amortizable 4 % 1951. 187.80.
- Especial. 19. 31-3-944. Santiago Alió y Vidal. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- Especial. 20. 31-3-944. Ramón Arias Chantres. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- Especial. 21. 31-3-944. Carmen Arias Chantres. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- N. 1.649. 16-4-907. González, Gómez y Compañía, a disposición del Congreso de los Diputados. Amortizables 4 % 1951. 2.000.
- N. 1.990. 31-10-910. Mercedes de la Portilla Cobian, a disposición del Comisario Regio del Canal de Isabel II. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- N. 2.165. 4-7-912. González, Gómez y Compañía, a disposición del Congreso de los Diputados. Amortizables 4 % 1951. 500.
- N. 3.859. 24-7-920. Juan José del Junco Reyes, a disposición de la Sociedad de Autores. Amortizables 4 % 1951. 1.500.
- N. 3.919. 15-10-920. Antonio Gotor Cuartero, a disposición de la Sociedad de Autores. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- N. 4.097. 3-5-921. Francisco Marull Saballa, a disposición de la Sociedad de Autores. Amortizable 4 % 1951. 500.
- N. 4.491. 15-7-922. Sociedad Lloyd de España, José Jerez y Gómez del Valle, a disposición de Lloyd de España. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- N. 4.415. 1-8-922. Sociedad Lloyd de España, Alfonso Fábregat Badía, a disposición de la misma. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- N. 4.517. 1-8-922. Sociedad Lloyd de España, Tomás Carasa Torre, a disposición de la misma. Amortizable 4 % 1951. 3.500.
- N. 5.386. 31-10-925. Compañía Transatlántica, a disposición de la Dirección General de Emigración. Amortizable 4 % 1951. 2.000.
- N. 5.820. 17-1-927. Gobernador del Banco de España, herederos de Casimiro Carril y García. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- N. 5.869. 5-3-927. Luis Bategón Castellano, a disposición del Comisario Regio del Canal de Isabel II. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- N. 7.365. 20-5-931. Miguel y Agustín Martín Serna, a disposición del Gobernador del Banco de España. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- I. 40.666. 6-8-902. María Manuela Jones, usufructuaria, Manuel, Elvira, Luis Eugenio, Eduardo y Pedro Pasquín Reynoso. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- I. 46.432. 19-6-906. Pedro Alvarez Santa Marina. Amortizable 4 % 1951. 5.000.
- I. 53.153. 18-1-910. Prudencia Samperio. Amortizable 4 % 1951. 500.
- I. 59.188. 4-1-913. Santiago Morales de los Ríos Salazar, usufructuario, y Santiago Morales de los Ríos Chávarri, propietario. Amortizable 4 % 1951. 500.
- I. 64.329. 29-7-915. María Arizmendi Anza. Amortizable 4 % 1951. 500.
- I. 69.468. 23-3-918. Wenceslada de Galástegi y Murúa y Jesús Justa y Orio. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- I. 70.708. 28-10-918. Tomás Frias López. Amortizable 4 % 1951. 500.
- I. 79.971. 10-1-923. María Almudena Cuevas y Bringas, usufructuaria, y Fundación de Antonio López López, Marqués de Comillas, para el pueblo de Comillas, nudo propietario. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- I. 82.664. 23-5-924. Antonia Cornil Alcover, usufructuaria, y nudo propietarios, según testamento de José del Pino Cuenca. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- A. 308.073. 22-9-937. Sofia de Miguel Ruíser. Amortizable 5 % 1927 c/i. 3.000.
- A. 307.574. 17-2-937. Laura García Hoppe. Amortizable 4 % 1928 s/i. 10.000.
- T. 759.647. 14-5-914. José Hernando Andrés. Amortizable 4 % 1951. 500.
- T. 765.682. 7-1-915. Amalia Goicorrotea y Valdés. Amortizable 4 % 1951. 500.
- T. 774.800. 9-6-915. Angela Souza y Preciado y Pilar Prete Souza. Amortizable 4 % 1951. 500.
- T. 861.328. 3-1-919. Josefa Ozcorde y Urniza. Amortizable 4 % 1951. 2.000.
- T. 905.522. 3-7-920. Celestina Adiestarán Buenaga. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- T. 914.954. 10-11-920. Santiago Vereza Seico. Amortizable 4 % 1951. 12.500.
- T. 935.199. 20-7-921. Dulce Bourbón y Rodríguez-Alto y Ascensión Aranguren y Boubón. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- T. 947.065. 27-1-922. Agueda Moreno Marcos. Amortizable 4 % 1951. 500.
- T. 953.350. 20-4-922. José Gallarza Montero. Amortizable 4 % 1951. 500.
- T. 963.315. 2-10-922. Emiliano Ramos Giménez y María del Pilar Fulgencia y Fulgencio. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- T. 981.020. 1-6-923. Gregoria Santos Mayoral. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- T. 982.410. 19-6-923. Gabriel Gómez Monjas. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 9.221. 6-12-923. Manuel Marcos Fraile. Amortizable 4 % 1951. 9.000.
- A. 9.229. 6-12-923. Manuel Marcos Fraile. Amortizable 4 % 1951. 3.500.
- A. 9.727. 15-12-923. Tomasa Neira Tejedor. Amortizable 4 % 1951. 10.500.
- A. 14.723. 6-2-924. Paulino Arraio Minet. Amortizable 4 % 1951. 500.
- A. 16.141. 22-2-924. Antonio García Martín. Amortizable 4 % 1951. 1.000.
- A. 23.235. 23-5-924. María Luisa Sánchez López. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- A. 27.027. 14-7-924. Manuel Cavestany de Anduaga y Rosario Antuñano y Gonzalo. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- A. 30.396. 24-9-924. Concepción Ruiz Fernández. Amortizable 4 % 1951. 4.500.
- A. 65.954. 13-1-926. Pedro Díaz Pacheco y Amadora Alvarez Pérez. Amortizable 4 % 1951. 2.000.
- A. 69.447. 2-3-926. Victoria Garcés Bustamante y Mariano Molleda Garcés. Amortizable 4 % 1951. 4.400.
- A. 71.836. 10-4-926. Josefa Fernández y Fernández. Amortizable 4 % 1951. 3.000.
- A. 81.687. 25-8-926. Mario Ponto Barto y Compañía. Amortizable 4 % 1951. 2.500.
- A. 81.693. 25-8-926. Esteban Erradonea Larache. Amortizable 4 % 1951. 1.500.
- A. 81.789. 27-8-926. Inocencia Amigo Antroino. Amortizable 4 % 1951. 1.000.

A. 91.708. 25-1-927. Carmen González Gil. Amortizable 4 % 1951. 2.000.  
 A. 130.147. 1-3-928. Concepción Casado Pardo. Amortizable 4 % 1951. 11.000.  
 A. 133.313. 19-4-928. Catalina Elorza Ayerza. Amortizable 4 % 1951. 3.000.  
 A. 154.922. 29-1-929. Paulina Rojo de la Orden. Amortizable 4 % 1951. 1.000.  
 A. 158.574. 23-3-929. Antonio García Rubio. Amortizable 4 % 1951. 5.000.  
 A. 180.698. 17-3-930. Flora González y Rodríguez. Amortizable 4 % 1951. 11.500.  
 A. 183.232. 29-4-930. Petra Martín Mayor. Amortizable 4 % 1951. 3.500.  
 A. 185.747. 17-6-930. Juana García Martínez de Bojando. Amortizable 4 % 1951. 2.000.  
 A. 189.790. 1-9-930. César García Fernández. Amortizable 4 % 1951. 500.  
 A. 192.578. 29-10-930. Antonio Vereda y Vereda. Amortizable 4 % 1951. 3.500.  
 A. 201.111. 8-4-931. Leopoldo Nieto Carrion y Ascension Tomás Escobar. Amortizable 4 % 1951. 5.000.  
 A. 202.094. 24-4-931. Vicente Huidobro Berderana. Amortizable 4 % 1951. 2.500.  
 A. 223.385. 19-7-932. Obdulia Sánchez Cabrales. Amortizable 4 % 1951. 5.000.  
 A. 229.947. 10-1-933. María Rosa Núñez de Prado Rodríguez. Amortizable 4 % 1951. 5.500.  
 A. 242.494. 18-10-933. Mariano Sainz Ayllón. Amortizable 4 % 1951. 1.000.  
 A. 253.046. 31-5-934. Mercedes Picó, viuda de Cueto. Amortizable 4 % 1951. 500.  
 A. 255.074. 5-7-934. Amparo Bueno Feito. Amortizable 4 % 1951. 5.500.  
 A. 272.400. 20-7-935. Antonio Arango Miranda. Amortizable 4 % 1951. 1.500.  
 I. 109.381. 25-8-938. Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Amortizable 5 % 1927 c/i. 500.  
 I. 93.577. 15-1-929. Gloria de la Casa García Calamarte. Acciones parte fundador Gran Metro de Barcelona. 2.500.  
 I. 102.856. 1-12-933. Carmen Reig Clemente, usufructuaria, y Julia, Juana y María García Sánchez, propietarias. Acciones parte fundador Gran Metro de Barcelona. 600.  
 T. 954.100. 27-4-922. Enrique Suñer Ordóñez y Agnes Bush Burlitt. Acciones parte fundador Gran Metro de Barcelona. 200.  
 A. 17.059. 28-2-924. Manuela Clares Arza y Juan Touzón Jurjo. Acciones parte fundador Gran Metro de Barcelona. 2.500.  
 A. 381.410. 19-11-943. Isabel López Boro e Isabel Escribano Almonacid. Amortizable 3,5 %. 2.000.  
 A. 122.648. 21-11-927. Joaquin Sánchez Cantalejo y Antonia Millán Montalbán. Amortizable 4 % 1951. 1.000.  
 A. 383.991. 28-1-944. Candelaria Gago de la Torre. Exterior 4 %. 16.000.  
 A. 384.406. 9-2-944. Carmen Pérez García. Amortizable 3,5 %. 1.000.  
 A. 384.973. 25-2-944. Francisca Lorenzo Rico. Interior 4 %. 2.500.  
 A. 386.417. 28-4-944. Francisco Antonio Albarca Mazuelo y Gregoria Bayón García. Amortizable 3,5 %. 1.000.  
 A. 388.075. 26-6-944. Herederos de Antonio Torroba Ibara. Amortizable 4 % 1951. 6.000.  
 A. 390.919. 23-10-944. Venancio Pescador Díaz y herederos, ausente e ignorado domicilio. Amortizable 4 % 1951. 2.500.  
 A. 390.920. 23-10-944. Venancio Pescador Díaz y Herederos, ausente e ignorado domicilio. Cédulas Crédito Local 4 % Interp. 1.500.  
 A. 391.296. 7-11-944. Pilar, José Antonio y Juan Francisco del Arco y Cubas. Obligaciones Minera Guipúzcoana. 500.  
 A. 392.045. 4-12-944. Mercedes y Alberto Colón de Silva y Blanca Rosa Lecour y de Silva. Exterior 4 %. 18.000.  
 A. 392.924. 2-12-944. Blanca Rosa Lecour y de Silva. Amortizable 4 % 1951. 1.000.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Interventor general (ilegible).—6.306-A.

**SANTIAGO DE CÓMPOSTELA**

Bienes en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público caso de no ser reclamados por los interesados o sus derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos en efectivo: Primitivo Gómez Nieto, 123,50 pesetas; Fernando Gómez Nieto, 123,50, y Jesusa Mejuto Ferreiro, 330 pesetas.

Depósitos de valores: Intransmisible, número 3.266, Gertrudis Otero Sainz, 6.000 pesetas, de 4 por 100, amortizable 1951; transmisible, número 35.516, Antonio García Guardado, 7.100 pesetas, de 4 por 100, amortizable 1951.

Santiago de Compostela, 18 de octubre de 1965.—El Secretario, Luis Jouve.—8.157-6.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO**

**MIERES**

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito número 1.399, expedido por esta Sucursal a nombre de doña María Amparo Suárez Suárez, de Mieres, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en obligaciones 5,50 % «Industrial Asturiana Santa Bárbara», emisión 1944, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la publicación de este anuncio sin recibir reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 23 de octubre de 1965.—El Director, Luis Arribas.—6.350-C.

**EXCLUSIVAS SIDEROMETALURGICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

El liquidador de «Exclusivas Siderometalúrgicas, S. A.», da por la presente publicación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 166 de la Ley Reguladora de las Sociedades Anónimas, a tenor del cual transcribe a continuación el balance definitivo de liquidación de esta Sociedad:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	50.400,00
Pérdidas y Ganancias anteriores ... ..	49.600,00
<b>Total ... ..</b>	<b>100.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	100.000,00

El liquidador.—6.342-C.

**HULLERAS DE VEGUIN Y OLLONIEGO, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración en consonancia con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 61, 2.º, el día diecisiete del próximo mes de noviembre y hora de las diez de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día dieciocho, a igual hora, con sujeción al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre ampliación del capital so-

cial, con reforma, en su caso, de los artículos pertinentes de los Estatutos.

2.º Aprobación por la propia Junta del acta de la que se celebre.

Madrid, 25 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—8.159-10.

**TENSIA ESPAÑOLA, S. A.**

«Tensia Española, S. A.», ha quedado disuelta por acuerdo de Junta general extraordinaria del 27 de diciembre de 1963 y liquidada en fecha 21 de octubre de 1965, siendo su balance el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	1.121.231,26
Pérdidas ejercicio 1964 ... ..	420.750,66
<b>Total ... ..</b>	<b>1.541.981,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	1.250.000,00
Fondo de reserva ... ..	291.981,92
<b>Total ... ..</b>	<b>1.541.981,92</b>

Barcelona, 21 de octubre de 1965.—El liquidador.—8.124-11.

**MATIAS MOLINA HERNANDEZ, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Entidad mercantil en sesión celebrada con fecha trece de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de socios en primera convocatoria para el día diecinueve del próximo mes de noviembre y hora de las dieciocho y treinta de la tarde, en el local social, calle General Mola, números 7 y 9, señalándose para que tenga lugar la segunda convocatoria, caso de ser necesario, el siguiente día veinte, a la misma hora y lugar, todo ello con arreglo al siguiente

**Orden del día**

A) Separación de los señores administradores designados en la escritura de constitución social, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B) Designación de nuevos Administradores que sustituyan a los que se separan, para cubrir la totalidad de los cargos del Consejo de Administración, o sea, Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1.º y Vocal 2.º

Y para que sirva de citación a los señores socios, que podrán concurrir a la misma dando cumplimiento a la exigencia previa impuesta por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se expide la presente en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración, Matias Molina Hernández.—1.760-D.

**ORFEBRERIA BILBAINA, S. A.**

**(O. R. B. I. S. A.)**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, con la asistencia total de accionistas y capital social, celebrada el 1 de marzo de 1965, acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad con «Cortabarría, S. A.» (CORTASA), domiciliada en Amurrio (Alava), a través de la absorción por esta última de la Sociedad ORBISA, así como aprobar el balance de

disolución por absorción, cerrado el 28 de febrero de 1965.

Las bases para la fusión, balance y cuantos antecedentes sean pertinentes quedarán de manifiesto en las oficinas del Notario de Bilbao don José Antonio Torrente, situadas en Gran Vía, 28, 2.º

Lo que se hace público a los efectos del artículo 143 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 27 de octubre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.379-C.  
y 3.ª 30-10-1965

#### INMOBILIARIA HORCAJO, S. A.

BARCELONA

Calle Antonio Mirale, 7

Por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 16 de julio del corriente año, fué acordada la transformación de la misma en Sociedad Mercantil Regular Colectiva, que ostentará la denominación de «Miguel Arévalo Sanges y Compañía, Sociedad Regular Colectiva», todo ello por medio de los trámites y con los requisitos legales exigidos para efectuar dicha transformación, habiendo sido aprobado también el balance correspondiente. Todo lo cual se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de la nombrada Sociedad a efectos de lo que disponen los artículos 134, 135 y 136 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos, en especial los señores accionistas, de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan en su favor, hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio insertado con el presente texto.

Barcelona, 15 de octubre de 1965.—Los Administradores, Victor Ferro Miguez y Jaime Anfruns Janer.—6.325-C.  
2.ª 30-10-1965

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS, 6 POR 100 DE LA S. E. F. T.

SAN SEBASTIAN

Obligaciones S. E. F. T., 6% 24-10-1923

El Sindicato de Obligacionistas pone en conocimiento de todos los que cobraron estas obligaciones amortizadas el derecho que tienen a percibir pesetas 30,80 por cada título, cantidad que les será abonada por la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa previa presentación de los documentos acreditativos.

San Sebastián, 23 de octubre de 1965.—El Comisario. Caja de Ahorros P. de Guipúzcoa.—1.758-D.

#### CONSTRUCCIONES BRUARGA, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace saber que ha acordado amortizar 600 acciones de las actualmente en circulación, quedando reducido el capital social a pesetas trescientas mil.

Barcelona, 28 de septiembre de 1965.—Por acuerdo de la Junta general: El Gerente, Francisco Aguilar Sales.—7.927-11.  
2.ª 30-10-1965

#### FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(F. E. F. A. S. A.)

Traslado de su domicilio social y oficinas

El Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, ha trasladado su domicilio social y oficinas en esta capital a la calle

Núñez de Balboa, 108, 1.º - Madrid-6

desde la avenida de José Antonio, número 9, donde hasta ahora los tenían establecidos.

Madrid, 21 de octubre de 1965.—El Consejo de Administración.—6.374-C.

#### FABRICACION ESPAÑOLA DE FIBRAS TEXTILES ARTIFICIALES, S. A.

(FEFASA)

Convocatoria de la Asamblea general de tenedores de obligaciones. Emisión 8 de julio de 1965

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general a los tenedores de obligaciones de esta emisión.

La reunión se celebrará en Madrid, calle de Alcalá, 27, domicilio del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, el día 27 del próximo mes de noviembre, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Ratificación, si procede, o, en su caso, nuevo nombramiento de Comisario.
- 3.º Aprobación del Reglamento del régimen interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán acreditar la tenencia de las mismas con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la reunión, en el nuevo domicilio social, Núñez de Balboa, número 108, de esta capital, y en

el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 27 de diciembre del corriente año, en el mismo lugar y hora y con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará, cualquiera que sea el número de las obligaciones asistentes.

Madrid, 22 de octubre de 1965.—El Comisario-Presidente, Enrique Ruano del Campo.—6.355-C.

#### CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

M A D R I D

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de octubre de 1965 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

K-I-N	R-B-CH	N-N-K	Q-J-N
G-N-Z	B-D-I	Q-E-Q	G-N-Z

6.360-C.

#### UNION INDUSTRIAL HISPANO-ALEMANA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el balance final de la liquidación.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación del previo depósito de acciones que les impone el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Canet de Mar, 21 de octubre de 1965.—El liquidador (ilegible).—6.406-C.

#### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse en el corriente año ante Notario se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 45, Madrid.

Madrid, 27 de octubre de 1965.—El Consejero Secretario, L. Marzo.—6.368-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).